ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: PRGC17-0000-0000-FO02
		VERSIÓN: **03**
	FORMATO ACTA DE CORTE DE PAGO	FECHA APROBACIÓN: 03/02/2025
		Página 1 de 3

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

Fecha:	2/03/2026	**Acta de Corte N°**	2	**Periodo Ejecución:**		1/02/2026 al 28/02/2026	
Persona natural:	x	**Persona jurídica:**		**Modalidad contratación:**		**CONTRATACIÓN DIRECTA**	
Numero cedula:	1070013112	**NIT:**			**N° contrato:**	**SCM-CD-0781-2026**	
Nombre contratista:	GERARDO GUILLEN OTALORA						
Correo electrónico:	gerardoguillen5555@gmail.com			**Numero de contacto:**		3176357243	
Nombre y cargo del supervisor:	HECTOR ORLANDO COCA MARULANDA SECRETARIO DE CULTURA Y JUVENTUDES						

OBJETO DE CONTRATO:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE MUSICA DE LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA DE LA SECRETARIA DE CULTURA Y JUVENTUDES

2. INFORMACION FINANCIERA

Registro prespuestal:	2026000761	**Rubro**	GI.05.2.3.2.02.02.009.3301121.171	**Fuente:**	1.2.1.0.001
Valor para afectar en el corte:	2.600.000				

3. BALANCE FINANCIERO

Valor inicial del contrato:	$	20.800.000,00
Adicional N°1 **(SI APLICA)**:	$	-
Adicional N°2 **(SI APLICA)**:	$	-
Adicional N°3 **(SI APLICA)**:	$	-
Adicional N°4 **(SI APLICA)**:	$	-
Adicional N°5 **(SI APLICA)**:	$	-
Adicional N°6 **(SI APLICA)**:	$	-
Adicional N°7 **(SI APLICA)**:	$	-
Valor total del contrato:	$	20.800.000,00
Acta de corte **(1)**:	$	167.740,00
Acta de corte **(2)**:	$	2.600.000,00
Acta de corte **(3)**:	$	-
Acta de corte **(4)**:	$	-
Acta de corte **(5)**:	$	-
Acta de corte **(6)**:	$	-
Acta de corte **(7)**:	$	-
Acta de corte **(8)**:	$	-
Acta de corte **(9)**:	$	-
Acta de corte **(10)**:	$	-
Acta de corte **(11)**:	$	-
Acta de corte **(12)**:	$	-
Valor ejecutado:	$	2.767.740,00
Saldo por ejecutar:	$	18.032.260,00

4. GENERALIDAD DE CONTRATISTA

Plazo inicial del contrato:	8 MESES
Prorroga N° 1 **(SI APLICA)**:	N/A
Prorroga N° 2 **(SI APLICA)**:	N/A
Prorroga N° 3 **(SI APLICA)**:	N/A
Fecha de acta de inicio:	30/01/2026
Suspensión N° 1 **(SI APLICA)**:	N/A
Reinicio N° 1 **(SI APLICA)**:	N/A
Suspensión N° 2 **(SI APLICA)**:	N/A
Reinicio N° 2 **(SI APLICA)**:	N/A
Tiempo de cesión **(SI APLICA)**:	N/A
Plazo total del contrato:	8 MESES
Fecha de terminación del contrato:	29/09/2026
Nombre cedente **(SI APLICA)**:	N/A
Identificación del cedente **(SI APLICA)**:	N/A
Numero del contrato objeto de la cesión **(SI APLICA)**:	N/A
Fecha de cesión de contrato **(SI APLICA)**:	N/A

5. RELACIÓN DE ANEXOS ENTREGADOS	**AGINA**	**SI**	**NO**
Informe de actividades:	6		
Cuenta de cobro y/o factura:	1		
Planilla de seguridad social	1		
Certificado de aportes suscritas por el revisor fiscal:			
Copia tarjeta profesional del contador o revisor fiscal:			
Certificado de la junta de contadores persona jurídica:			
Otros (especificar): CERTIFICACION BANCARIA.	1		
Anexo, Medio magnético CD, USB, OTROS:		X	

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL SUPERVISOR

El suscrito supervisor, certifica que previa revisión del acta de corte, y los anexos relacionados con el informe de actividades CUMPLE con los requisitos legales necesarios para autorizar el pago.

6. OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR:

Toda la información registrada y cargada en el aplicativo SECOP II, por el contratista se presenta de manera digital, dejando constancia del aval por el supervisor en el mismo aplicativo SECOP II. Los productos y soportes entregados reposarán en la plataforma de almacenamiento de la Entidad.

	ELABORO	**REVISO**	**APROBO**
NOMBRE	GERARDO GUILLEN OTALORA	ROCIO BERNAL	ORLANDO COCA MARULANDA
CARGO	CONTRATISTA	CONTRATISTA	SECRETARIO DE CULTURA Y JUVENTUDES
FIRMA			
FECHA:	2/03/2026	2/03/2026	2/03/2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el acta de corte, el informe de actividades y sus anexos encontrándolos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes

Fecha	Número de contrato	Acta de corte N°	Periodo de ejecución
02/03/2026	SCM-CD-0781-2026	2	01/02/2026 - 28/02/2026
Nombre del contratista	GERARDO GUILLEN OTALORA	**No. De identificación**	C.C. 1070013112 de Cajicá
Nombre y cargo del supervisor	HECTOR ORLANDO COCA MARULANDA - SECRETARIO DE CULTURA Y JUVENTUDES		
Objeto del contrato	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE MUSICA DE LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA DE LA SECRETARIA DE CULTURA Y JUVENTUDES**		

Medios de verificación: Seleccionar los siguientes medios de verificación que evidencien el desarrollo de las actividades pactadas en el contrato, indicarlos dentro del cuadro correspondiente.

• Actas de reunión. • Documentos técnicos. • Actos administrativos. • Registro fotográfico. • Listado asistencia. • Listado correspondencia. • Concepto Técnico.	• Lista atención público. • Listado de visitas. • Diapositivas. • Encuestas. • Otro Documento(especificar-)

Obligaciones específicas contractuales:	
1. Prestar sus servicios personales como instructor de Banda Marcial de la escuela de formación artística de la Secretaría de Cultura y Juventudes.	
Actividades desarrolladas	**Medios de verificación**
De conformidad con las obligaciones contenidas en el contrato No. SCM-CD-0781-2026, dentro del periodo comprendido entre el 01 y el 28 de febrero realice las siguientes actividades dando cumplimiento al objeto contractual: • **Banda musico marcial juvenil:** Durante este periodo se consolidó la Marcial Juvenil, estableciendo de manera organizada los horarios de ensayo y definiendo las temáticas de trabajo. Estas se estructuraron en cuatro ejes fundamentales: lectura musical, orden cerrado, técnica instrumental y montaje de repertorio, garantizando así un proceso formativo integral y coherente con los objetivos artísticos y disciplinarios de la agrupación. • **Banda musico marcial adulto mayor:** Con la banda Marcial de adulto mayor se trabajó la marcación del pulso con el pie izquierdo, un ejercicio que permite desarrollar habilidades rítmicas y de coordinación, además de fortalecer	✓ Registro fotográfico. ✓ Documento técnico. (anexo inventario)

la alineación y el cubierto, mejorando así el impacto visual de la agrupación. También se practicó la marcha militar: relevo de oficiales, cuya melodía sencilla facilita el desarrollo progresivo de la musicalidad y fomenta el gusto por el ejercicio bandístico. En la cuerda de liras, se trabajó el reconocimiento del instrumento, la correcta manipulación del mismo y la marcha, interpretando la escala de Si bemol en figura de negras. Esta cuerda incorporó tres nuevos integrantes al proyecto, quienes se están familiarizando con la técnica y ejecución del instrumento. En la cuerda de vientos, contamos con dos nuevos integrantes tocando trompeta. Con ellos se realizaron ejercicios de respiración, emisión de aire, vibración de los labios y notas largas, con el objetivo de crear conciencia sobre la importancia de la técnica correcta. Con el grupo de percusión, se llevaron a cabo ejercicios de calentamiento, estiramiento y marcación rítmica en compás 2/3, fortaleciendo la coordinación, el pulso y la preparación física para la ejecución musical. • **Banda musico marcial renacer:** Con la banda músico-marcial de atención especial se trabajaron ejercicios de atención, escucha y concentración, fundamentales para el desarrollo musical y la coordinación grupal. Como herramienta principal, se utilizó la marcación de la clave 2/3 en todos los instrumentos de percusión, incluyendo las liras. Actualmente, esta agrupación está interpretando melodías sencillas, lo que les permite interiorizar el ritmo de manera progresiva y reforzar la comprensión musical de forma práctica y dinámica. Recibí, verifiqué y organicé el inventario disponible para las tres bandas marciales: discapacidad, adulto mayor y juvenil.	
Obligaciones específicas contractuales:	
2. Elaborar el plan de clase o taller a desarrollar durante la vigencia del contrato, en la primera semana de ejecución, el cual deberá incluir las actividades que se ejecutarán a lo largo del proceso.	
Actividades desarrolladas	**Medios de verificación**

Elaboré el plan de acción correspondiente a la duración del contrato, teniendo en cuenta el desarrollo progresivo mes a mes de los beneficiarios del programa de bandas músico marciales. para este periodo se trabajaron los siguientes ítems: Teórico: • Se introducirá al estudiante en la primera lección de solfeo, abordando los fundamentos de la escritura musical: el pentagrama (líneas, espacios y líneas adicionales), las claves de sol y fa; encargadas de asignar el nombre y la altura a las notas escritas y el reconocimiento de los siete sonidos musicales (do, re, mi, fa, sol, la, si) según su ubicación en el pentagrama. Técnico: • Se realizarán charlas formativas sobre el cuidado y mantenimiento del instrumento, aspecto fundamental para el adecuado desarrollo del instrumentista. Se promoverá la sensibilización frente a su correcta manipulación y conservación, teniendo en cuenta recomendaciones como: mantener el instrumento en su estuche o sobre una superficie plana y segura cuando no esté en uso; verificar periódicamente su buen funcionamiento; engrasar al menos una vez por semana las bombas de afinación; eliminar la humedad acumulada al finalizar cada práctica; y limpiar las zonas de contacto para retirar residuos de sudor y evitar el deterioro del material. Corpórea: • Con el propósito de alcanzar un desempeño óptimo, se fortalecerá la expresión corporal de los integrantes, fomentando actitudes como el orgullo, la firmeza, la valentía y demás cualidades que proyecten seguridad y poderío en escena. Asimismo, se buscará una integración coherente entre el componente visual y el musical, de modo que cada puesta en escena refleje armonía, impacto y solidez artística.	✓ Otro documento (plan de acción).
Obligaciones especificas contractuales:	
3. Realizar mínimo dieciocho (18) horas semanales de instrucción bajo los parámetros del plan de clase o taller adoptado para el desarrollo de estas (evidencia fotográfica, lista de asistencia, evaluación del proceso).	
Actividades desarrolladas	**Medios de verificación**
Durante este periodo se realizaron las siguientes franjas horarias: *BANDA MUSICO MARCIAL JUVENIL:* • Lunes: 02, 09, 16, 23 y 30 de febrero de 3:00 pm a 6:00 pm (3 horas) • Miércoles: 04, 11, 18 y 25 de febrero de 3:00 pm a 6:00 pm (3 horas)	✓ Registro fotográfico.

• Jueves: 05, 12, 19 y 26 de febrero de 3:00 pm a 6:00 pm (3 horas) *BANDA MUSICO MARCIAL ADULTO MAYOR:* • Miércoles: 04, 11, 18 y 25 de febrero de 1:00 pm a 3:00 pm (2 horas) • Jueves: 05, 12, 19 y 26 de febrero de 10:00 am a 12:00 md (2 horas) • Jueves: 05, 12, 19 y 26 de febrero de 1:00 pm a 3:00 pm (2 horas) *BANDA MUSICO MARCIAL RENACER:* • Jueves: 05, 12, 19 y 26 de febrero de 8:00 am a 10:00 am (2 horas) **Total: 18 horas**	
Obligaciones especificas contractuales:	
4. Dedicar dos (2) horas semanales a la integración de mínimo una (1) de las agrupaciones musicales que se conformen a iniciativa de la Secretaría de Cultura y Juventudes.	
Actividades desarrolladas	**Medios de verificación**
Durante este periodo asistí a los ensayos de la banda sinfónica los días lunes: 09, 16 y 23 de febrero. Miércoles: 11, 18 y 25 de febrero de 6:00 a 9:00 pm. **(6 horas semanales).**	✓ Registro fotográfico.
Obligaciones específicas contractuales:	
5. Apoyar y asistir en la formación del área de instrumentos de bronce de la banda musico marcial.	
Actividades desarrolladas	**Medios de verificación**
Durante este periodo se llevó a cabo la formación en instrumentos de bronce, desarrollando actividades enfocadas en: • Cuidado y conservación del instrumento: mantenimiento adecuado y uso responsable, enfatizando la importancia de prolongar la vida útil del instrumento y preservar su calidad sonora. • Fundamentos técnicos: se impartieron nociones básicas de técnica de respiración, vibración de labios, articulación, interpretación de notas musicales y ensamble, con el objetivo de fortalecer la base musical de cada integrante y facilitar la integración en la agrupación.	✓ Registro Fotográfico.
Obligaciones específicas contractuales:	
6. Apoyar la etapa de convocatoria que organice la Secretaría de Cultura para los programas de formación artística acorde con las directrices que para tal fin se establezca, cuidando los límites que impone la oferta institucional manteniendo un mínimo de tres (3) agrupaciones del programa de bandas músico marciales en el aprendizaje e interacción con la propuesta artística propia de su área.	
Actividades desarrolladas	**Medios de verificación**
Durante este periodo no se llevaron a cabo convocatorias. Se está a la espera de las cartas de autorización para ingresar a los colegios y realizar las respectivas.	Esta obligación no presenta productos en este corte.

Obligaciones específicas contractuales:	
7. Realizar la verificación de afiliación activa y vigente al sistema de seguridad en salud teniendo en cuenta los procedimientos establecidos por la entidad, y la consolidación de las autorizaciones de salida por parte de padres de familia o acudientes para cada beneficiario y cada salida que realicé dentro o fuera de la jurisdicción municipal.	
Actividades desarrolladas	**Medios de verificación**
Durante este periodo no fue necesaria la verificación de afiliación al sistema de salud ni la consolidación de autorizaciones de salida, ya que no se realizaron salidas.	Esta obligación no presenta productos en este corte.
Obligaciones específicas contractuales:	
8. Hacer buen uso de los elementos materiales y espacios facilitados para el desarrollo de las actividades, contribuyendo con el orden, limpieza y durabilidad de estos e informar a la coordinación del área las novedades técnicas en el estado de los elementos del inventario que afecten su disponibilidad y uso para el desarrollo de las actividades	
Actividades desarrolladas	**Medios de verificación**
Durante este periodo, realicé el mantenimiento preventivo de las trompetas, eufonios y trombones de la banda marcial juvenil, que incluyó limpieza de los pistones, así como el engrase de los mismos para asegurar un funcionamiento óptimo de los instrumentos. Estas labores permitieron prevenir fallas mecánicas, mantener la afinación y prolongar la vida útil de los instrumentos, garantizando que los integrantes puedan ejecutar su repertorio con un sonido estable y uniforme. Además, se aprovechó la ocasión para revisar el estado general de cada instrumento, identificando piezas que requieren atención y reforzando la conciencia de los músicos sobre el cuidado responsable de sus instrumentos.	✓ Registro fotográfico.
Obligaciones específicas contractuales:	
9. Consolidar las autorizaciones de salida de cada uno de los beneficiarios de su proceso concedidas por los padres de familia o acudientes para cada salida que realicé dentro o fuera de la jurisdicción municipal.	
Actividades desarrolladas	**Medios de verificación**
Durante este periodo, no se realizaron salidas que requirieran la autorización de familiares o acudientes de los integrantes de las agrupaciones a mi cargo.	Esta obligación no presenta productos en este corte.
Obligaciones específicas contractuales:	
10. Aceptar que los derechos de propiedad intelectual a que pudiera haber lugar en relación con cualquier producto surgido en el desarrollo del presente contrato pertenecen única y exclusivamente al Municipio de Cota, Cundinamarca	
Actividades desarrolladas	**Medios de verificación**
Acepto que todos los derechos de propiedad intelectual derivados de cualquier producto generado en el marco del presente contrato pertenecen de manera exclusiva al Municipio de Cota, Cundinamarca.	Informe de actividades
Obligaciones específicas contractuales:	
11. Contribuir a generar entornos protectores activando ante situaciones que evidencien vulnerabilidad, vulneración o amenaza de derechos, las rutas integrales de atención para el restablecimiento de derechos establecidos por la Alcaldía municipal, en el	

marco de las políticas públicas con enfoque poblacional (infancia, adolescencia, víctimas del conflicto, mujer y género, adulto mayor, población con discapacidad)	
Actividades desarrolladas	**Medios de verificación**
Durante este periodo no se detectaron situaciones que requieren la activación de las rutas establecidas por la alcaldía.	Esta obligación no presenta productos en este corte.
Obligaciones específicas contractuales:	
12. Planificar y ejecutar dos muestras de procesos formativos de acuerdo con el objeto contractual en los tiempos definidos por el coordinador del programa en articulación con el coordinador general de escuelas.	
Actividades desarrolladas	**Medios de verificación**
Planifico cada ensayo y música a ensamblar con cada una de las bandas con el objetivo de participar en los diferentes actos culturales a los que se les solicite.	✓ Registro fotográfico.
Obligaciones específicas contractuales:	
13. Brindar apoyo en la realización y presentación mensual de listados e información correspondiente a la permanencia, deserción y seguimiento a los usuarios beneficiarios del proceso designado por la secretaría de Cultura y Juventudes de Cota y el supervisor del contrato.	
Actividades desarrolladas	**Medios de verificación**
Diligencie los listados de asistencia correspondiente a la permanencia, deserción y seguimiento a los usuarios beneficiarios del proceso designado por la secretaría de Cultura y Juventudes de Cota y el supervisor del contrato.	✓ Listados de asistencia.
Obligaciones específicas contractuales:	
14. Al finalizar cada semestre realizar la evaluación del proceso adelantado, entregar informe escrito del mismo y consolidar el reporte de asistencia de cada uno de los programas de formación asignado	
Actividades desarrolladas	**Medios de verificación**
Esta obligación se llevará a cabo al final del semestre.	Esta obligación no presenta productos en este corte.
Obligaciones específicas contractuales:	
15. Brindar apoyo técnico, logístico y representativo en mínimo 5 eventos institucionales representativos de la Secretaría de Cultura y Juventudes designados por el Coordinador y/o supervisor, promoviendo, en algunos casos la asistencia de los beneficiarios, tales como: Ferias y Fiestas, Rey del Requinto, mes cultural, día del campesino, Parque Renace, entre otros.	
Actividades desarrolladas	**Medios de verificación**
	✓ Registro fotográfico.
Obligaciones específicas contractuales:	
16. Apoyar la operación del proceso de mejoramiento continuo de los procesos misionales de la Secretaría con sus respectivos procedimientos, instructivos y formatos desarrollando actividades conforme el Sistema de gestión de calidad y suministrando los informes correspondientes según lo requerido en la dependencia.	
Actividades desarrolladas	**Medios de verificación**
Durante este periodo se realiza la entrega del informe 2 del contrato No. SCM-CD-0781-2026, dentro del periodo comprendido entre el 01 y el 28 de febrero. Anexos:	✓ Documentos técnicos.

• Acta de corte • Cuenta de cobro • Planilla del mes de enero • Certificado Bancario • Rut • Cuenta de Cobro 2 • Informe de actividades 2 • Soporte Fotográfico de actividades 2	
Obligaciones especificas contractuales:	
17. Las demás obligaciones que el supervisor establezca acorde con la naturaleza y objeto contractual	
Actividades desarrolladas	**Medios de verificación**
Asistí a la reunión general de cultura que se llevó a cabo en el auditorio de cuota creativa el pasado 2 de febrero del 2026. Asistí a la reunión de calidad que se llevó a cabo en el auditorio municipal el pasado 2 de febrero. Asistí a la ceremonia de entrega de la certificación ISO 9001:2015 otorgada por ICONTEC. El pasado 2 de febrero en la plazoleta del centro administrativo municipal. Asistí al encuentro con el señor Alcalde y con el equipo de la secretaría de cultura y juventudes el pasado 6 de febrero del 2026,en la plazoleta de la sec. De cultura.	✓ Registro fotográfico.

CD.

Nota 2: Toda la información cargada por el contratista en el aplicativo SECOP II se manejará de manera digital, dejando constancia del aval por el supervisor. su aprobación en el mismo aplicativo SECOP II y los productos y soportes entregados reposarán en la plataforma de almacenamiento de la Entidad.

Observaciones supervisor:

FIRMA		FIRMA	
Nombre Contratista:	**GERARDO GUILLEN OTALORA**	**Nombre Supervisor:**	**HECTOR ORLANDO COCA MARULANDA – SECRETARIO DE CULTURA Y JUVENTUDES**

	ELABORÓ	REVISÓ
NOMBRE	GERARDO GUILLEN OTALORA	EDWIN ALBERTO CIFUENTES BARRETO
CARGO	CONTRATISTA	CONTRATISTA
FIRMA		
FECHA	02/03/2026	02/03/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.		

Cota, 02 de marzo de 2026

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA CUNDINAMARCA
NIT: 899999705-3

DEBE A:

GERARDO GUILLEN OTALORA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1070013112 de Cajicá

Quien cuenta con las siguientes características contractuales:

Objeto:	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE MUSICA DE LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA DE LA SECRETARIA DE CULTURA Y JUVENTUDES**
Periodo ejecutado:	Del 01/02/2026 al 28/02/2026
Valor:	Dos millones seiscientos mil PESOS MCTE ($ 2.600.00.oo).
Por Concepto de	Prestación de servicios del Contrato No. SCM-CD-0781-2026
N° y mes de planilla de Seguridad Social	Planilla N° 9497484561 del mes de enero de 2026
Nivel del riesgo ARL	Nivel de riesgo 1
Modalidad de pago	Cheque ☐ Transferencia electrónica ■
** Si el pago es por transferencia electrónica realizar en la cuenta de ahorros N.º 91282211560 del Banco Bancolombia	

Atentamente,

GERARDO GUILLEN OTALORA
C.C. 1.070.013.112 de Cajicá
Cel.: 3176357243
Correo electrónico: gerardoguillen5555@gmail.com

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1070013112		GUILLEN OTALORA GERARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	VEREDA CHUNTAME	CAJICA-CUNDINAMARCA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	2058386112	9497484561	I	2026/02/04	2026/01/05	NEQUI	0	$552,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES							
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$35,100			$1,750,905		$18,300		$0	$0		$552,500	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$35,100			$1,750,905		$18,300		$0	$0		$552,500	
Ciudad: CAJICA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$35,100			$1,750,905		$18,300		$0	$0		$552,500	
1	CC	1070013112	GUILLEN GERARDO								X									23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS008	30	$1,750,905	$218,900	CCF24	30	$1,750,905	$35,100	14-33	30	$1,750,905	1.044%	$18,300	30	$0	$0	No	$552,500
Total	**Afiliados(1)**																				$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$35,100			$1,750,905		$18,300		$0	$0		$552,500	

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$18,300	$0	$0	$18,300
COLSANITAS ARL	14-33	901,469,580	2	1	$18,300	$0	$0	$18,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,100	$0	$0	$35,100
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$35,100	$0	$0	$35,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$552,500	$0	$0	$552,500

Certificación
Bancaria

Domingo, 01 de marzo de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que GERARDO GUILLEN OTALORA identificado(a) con CC 1070013112, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	91282211560	2025-04-09	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario